

ACTIVIDAD ACADÉMICA:

METODOLOGÍA JURÍDICA.

CLAVE:

MODALIDAD:

CURSO.

CARÁCTER:

OBLIGATORIO.

TIPO:

TEÓRICO.

NIVEL:

MAESTRÍA.

CRÉDITOS:

6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al término de éste el alumno:

Concretará a partir del análisis del método científico, el relativo para abordar el estudio del conocimiento jurídico con base en los diversos modelos epistemológicos que explican el derecho.

UNIDAD I. ELEMENTOS DEL MÉTODO CIENTÍFICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre el método científico, a través del conocimiento de las operaciones conceptuadoras, será capaz de inferir cómo los conceptos científicos constituyen la base de dicho método.

- 1.1 Conceptos o ideas.
- 1.2 Su forma de obtención a través de las operaciones conceptuadoras.
 - 1.2.1 Descripción.
 - 1.2.2 Definición (clases y reglas).
 - 1.2.2.1 Proceso de abstracción.
 - 1.2.3 División y clasificación.
 - 1.2.4 Partición (análisis y síntesis).
 - 1.2.5 Inordinación (supraordenación, coordinación y subordinación).
- 1.3 Las categorías o conceptos fundamentales.
 - 1.3.1 Funciones: comprensión, discriminación, fundamental, dialéctica y especificación.
- 1.4 Las proposiciones o enunciados.
 - 1.4.1 Sus formas de expresión.
 - 1.4.2 Categóricas.
 - 1.4.3 Disyuntivas.
 - 1.4.4 Condicionales.
- 1.5 Juicios e inferencias, argumentos y razonamientos.
 - 1.5.1 Proposiciones o enunciados, premisa y conclusión.
 - 1.5.2 Inferencias deductivas.
 - 1.5.3 Inferencias inductivas.
- 1.6 Falacias.
 - 1.6.1 Los errores comunes del razonamiento.
 - 1.6.2 Canónica (las leyes del pensamiento formal).
 - 1.6.2.1 Principio de entidad.
 - 1.6.2.2 "No contradicción".
 - 1.6.2.3 Exclusión del tercero.
 - 1.6.2.4 Razón suficiente.
- 1,7 Leyes, teorías, fundamentos, principios, postulados, (su carácter hipotético).
 - 1.7.1 Sistema axiomatizado.

TIEMPO ESTIMADO: 18 HORAS.

UNIDAD II. MODELOS EPISTEMOLÓGICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a partir de su análisis específico a los diversos modelos epistemológicos, a partir de los cuales se pueden abordar el estudio del derecho.

- 2.1 Modelos materialistas (Juspositivismo).
- 2.2 Modelos idealistas (Jusnaturalismo).
- 2.3 Modelo dialéctico (Jusmarxismo).
- 2.4 Modelo eclécticos.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD III. POSICIONES METODOLÓGICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a partir de su análisis específico, las posiciones metodológicas que fundamentan al derecho.

- 3.1 Pureza metodológica.
- 3.2 Sincretismo metodológico.
- 3.3 Dialéctica.
- 3.4 Semiótica jurídica.
- 3.5 Información jurídica.
- 3.6 Otros.

TIEMPO ESTIMADO: 18 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A.

BÁSICA.

- BALLET DE GOYTISOLO, Juan. *Metodología jurídica*, Civitas, Madrid, 1988.
- BUNGE, Mario. *La investigación científica*, 3a. ed., Ariel, Barcelona, 1973.
- COHEN, M. y NAGEN, E. *Introducción a la lógica y al método científico*, 4a. ed, Amorrortu, Buenos Aires, 1976.
- FIX, ZAMUDIO, Héctor. *Metodología, Docencia e Investigación Jurídica*. 5a. ed., Porrúa, México, 1996.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto. *La construcción del Derecho; Métodos y Técnicas de investigación*, UNAM, México, 1998.
- GORTARI, Eli de. *El método de la ciencia*, Grijalbo, México, 1979.
- , *Lógica general*, Grijalbo, México, 1972.
- , *Introducción a la lógica dialéctica*, FCE-UNAM, México, 1972.
- SAVIGNY, Friedrich K. Von. *Metodología jurídica*, Depalma, Buenos Aires, 1979.
- WITKER, Jorge. *La investigación Jurídica*, McGraw-Hill, México, 1995.

COMPLEMENTARIA.

- COPI, M. Irving. *Introducción a la lógica*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1972.
- ECHAVE, Delia T., et al. *Lógica proposición y norma*, Astrea, Buenos Aires, 1991.
- LARROYO, F. *La lógica de la ciencia*, 19a. ed., Porrúa, México, 1976.
- VAZQUEZ CABALLERO, Luis. "Guía de Principios Metodológicos para la Elaboración de Documentos", *Iuris Tantum*, Año X, no. 6, Primavera-Verano, México, D.F., 1995.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	()
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos de programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho o Maestro en Política Criminal u otro profesional con grado de Maestro.